

# LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.

Por un semestre. 3.25

Por un trimestre. 1.75

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACIÓN,

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

COLABORADORES:

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

D. Melchor López.  
Manuel Rebullida.  
Ignacio Vitatela.  
Félix Villarroya.  
Nicolás Menterde.  
Félix Sarrablo.  
Simón Bernal.

D. Juan Morera.  
Juan M. Sanz.  
Casimiro Báguena  
Jorge Pérez.  
Itoque Bellido.  
Alejo Izquierdo.  
Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

## SUMARIO.

Señor Gobernador.—Nuestra crisis. *Sección oficial.* Real orden disponiendo que para ser admitido un expediente de concurso á escuelas vacantes, basta acreditar que se ha entregado en una Administración de Correos dentro del plazo legal de convocatoria. *Remitido. Sección varia.* Revolución francesa. Continuación. *Noticias.*

## SEÑOR GOBERNADOR:

Como V. S. no tiene por qué tolerar abusos, atenderá seguramente la justísima petición de los Maestros de Castelnou, que están pereciendo de miseria, como se deja ver en la carta que á continuación estampamos.

Hoy que, por fortuna, ni los Gameros ni los Rodríguez, han de manejar el asunto, con la paternal intervención de V. S. conseguirán seguramente aquellos profesores que se les haga justicia, sin más gravamen para un pueblo tan moroso que el que es consiguiente á su misma morosidad.

No somos partidarios Sr. Gobernador, de que se continúe vejando y maltratando á los pueblos con comisiones que han debido producir utilidades fabulosas á los que las llevaron á efecto, con descrédito de los Maestros y sin resultados verdaderamente positivos para éstos; pero cuando el escándalo es tan grande, forzoso es un escarmiento en consonancia con la gravedad del mal.

En la seguridad de que no hemos de ser

desatendidos, agradecemos de antemano á V. S. el interés que se tomará en el asunto, no sólo en nuestro nombre, sino también, y principalmente, en el de los interesados.

El pueblo que, como Castelnou, se hace indigno de consideraciones, no debe obtenerlas: hora es ya de que se le trate con todo el rigor de la ley.

Castelnou 2 de Febrero de 1890.

Sr. Director de LA UNIÓN.

Muy Señor nuestro: La aflictiva situación en que nos encontramos nos obliga á dirigirnos á V. para ver si conseguimos algo por medio de hacerse públicas las anomalías que venimos observando con respecto al cobro de nuestros haberes.

En este pueblo se adeuda todo el año económico anterior, mas los dos trimestres venidos de este. De modo que nuestras escuelas carecen de material desde ocho trimestres á esta parte, pues el tercero y cuarto del 87 á 88, tampoco lo han visto ¿como estarán?

A los Maestros nos adeudan tres y cuatro trimestres respectivamente y esto por ser el tiempo que estamos al frente de ellas, pues si más hiciese mas se nos adeudaría. El señor Gobernador es sabedor de todo esto, pues ya recurrimos á él en sentida instancia hace sobre tres meses, y sin embargo, nada hace, antes al contrario (y esta es la mayor de las anomalías y preferencias incomprensibles) nos consta que á Samper, Jatiel, Vinaceite y demás pueblos ha mandado comisiones y á

este nó. ¿Por qué? ¿Será que es poco adeudar seis trimestres?

No se nos oculta que las comisiones, si de algo sirven, es para mermar las arcas municipales, con descrédito y escasos resultados para los Maestros; pero esto quedaría evitado, en parte, si una de ellas viniese con orden terminante de permanecer hasta que estuviesen satisfechos cuantos adeudos hubiese.

Por otra parte; la deferencia de que sin saber por qué ha sido objeto este pueblo, al saber que en todos los limítrofes se presentaban comisionados y en él no, ha servido para que se dejen estar de tal modo que peca de escandaloso en extremo.

Esto hemos pensado manifestar á V. sin querer herir á nadie, pero sí deseando se haga público del modo que V. crea mas conveniente aunque nada más sea para que se sepa que vivimos muriendo y sentimos además no ser considerados en tanto siquiera como nuestros compañeros convecinos.

Dando las gracias anticipadas, somos de usted S. S. Q. B. S. M.

Jesús Ayuda.

Andrea Aznar.

## NUESTRA CRISIS.

Tan prolongada, grave y desesperante viene siendo la situación del Magisterio primario español, que hoy puede asegurarse vive de milagro, si esto es vivir.

Apenas recibiera oficial organización por la Ley del 57, cuando con general entusiasmo se confiaba en una prosperidad para él jamás interrumpida, cuando á ésta nos llevaban por modo irresistible las corrientes civilizadoras y progresivas de nuestro siglo, cuando solemnes promesas de todos los hombres de gobierno así lo garantizaban, cuando la prensa, los oradores, las trompas todas de la fama á porfía lo aseguraban, cuando todo hacía muy fundadamente esperar que el porvenir era de la primera enseñanza, que en las manos de sus Maestros estaría la suerte de los pueblos, familias é individuos... ¡ay cuántas esperanzas frustradas, cuántas y cuán amargas decepciones, cuántos y cuán crueles desengaños, qué de privaciones y sufrimientos, qué de contrariedades y obstáculos! Todo cuanto á nuestra vista se ha ofrecido, todo cuanto nos ha rodeado y rodea, todo conspira, no ya sólo contra tan decantada y garantida prosperidad, sino hasta contra la misma existencia de nuestro particular destino, y por consiguiente contra la de nosotros mismos, como clase profesional.

Determinado está el número de escuelas

que desde hace más de treinta años debían haberse establecido; y lo mismo en las grandes que en las pequeñas poblaciones impera la más tenaz y lamentable resistencia á crear estos centros de instrucción popular, únicas fuentes perennes de verdaderas riquezas materiales y morales; y es que por una ambición ciega y grosera ignorancia, les parece mucho y muy oneroso lo que hay que gastar para el sostenimiento de aquéllos, sin parar mientes en los pingües beneficios, en los cuantiosos intereses é incalculables rendimientos que habrían de producir: en esta época de positivismo egoísta no se trabaja más que por *yo*, aunque sea sacrificando en sus aras á todo el *no yo*: todos se pelean por administrar la cosa pública en provecho propio. Así no es extraño que falten por crear tantas escuelas; que para las creadas se escatime con mezquina y ruinosa avaricia hasta los más indispensables gastos en edificios y locales propios, en material de enseñanza y haberes de sus Maestros, sobre todo el pago de los mismos; mientras en otros establecimientos públicos ó privados se derrochan sumas fabulosas, y se pagan aun á costa de las más sagradas atenciones. Hoy no hay servicio público más reproductivo ni peor remunerado que la primera enseñanza.

Ahí están sus Profesores, dotados con el ínfimo haber que se les señaló en tiempos en que la vida no era la mitad de cara y costosa de lo que hoy es; con un haber inferior al de cualquier otro funcionario; con un haber vergonzosísimo, *menos de una peseta diaria* por término medio; y este miserable haber no se paga en muchos meses, en años, casi en lustros, á ciencia y paciencia de todas las autoridades habidas y por haber; y el mayor número de los locales-escuelas son inmundos, lóbregos, mortíferos zaquizamies, donde no se albergaría por compasión al más repugnante criminal, y donde se recluyen durante seis horas, las mejores de sus mejores días, á tanto niño, cuyo solo nombre inspira las más tiernas simpatías, á las futuras generaciones, á los hijos mismos de esos mismos padres que no consentirían para sus propios animales domésticos, pocilgas tan terribles como lo son muchísimas salas de clases: ¿qué estética, qué moral es posible en estas pésimas condiciones? ¿qué educación? ¿Cuánto mejor sería cerrarlas para siempre, y dejar abandonados á sus naturales instintos á los pobrecitos inocentes que á ellas son llevados con el pretexto de enseñarlos á ser hombres? ¿Cuánta y cuán horrible farsa?

¿Y el material de enseñanza? ¡Pobre Maestro! No basta exigir de él milagros para contrarrestar las funestas impresiones de los locales en que se consume todo cuanto es él; hay que obligarle á que trabaje y que rinda estrecha cuenta, inexcusable responsabilidad

de la delicada misión del ejercicio abrumador en su penosísimo cargo; pero sin proporcionarle herramientas indispensables, necesarios instrumentos de labor, medios materiales de instrucción, ó lo que todavía es más terrible, poniendo en sus manos, de grado ó por fuerza, lo que hasta el último barrendero, con justa indignación, celoso por el exacto cumplimiento de sus deberes, con digna firmeza rechazaría, instrumentos inútiles, perjudiciales, contraproducentes, capaces únicamente para esterilizar los mejores esfuerzos, desacreditar al mejor Maestro, echar por tierra su bien sentada reputación, y lo que es peor, torturar, desesperar á los impacientes alumnos, hacerles odiosa la enseñanza y repulsiva la escuela. ¡Oh metafísicos y moralistas! Vosotros que sentáis como axiomas incontrastable, «*que no hay fin sin medios, que á lo imposible nadie está obligado,*» venid y visitad nuestras escuelas, y veréis cómo se nos obliga por padres de familia, Juntas, Inspectores y una interminable serie de autoridades, á que eduquemos é instruyamos, á que sin descanso persigamos estos fines, en medio de intachable disciplina escolar, un número crecido de niños, pero sin medios para ello, lo que es más imposible, si cabe, con los medios más opuestos á los mismos fines.

Mas sin duda todo lo expuesto es poco tratándose de exigencias á los Maestros primarios. A cualquier servidor del Estado, de la provincia y del municipio; al menestral asalariado, jornalero, hasta al mendigo á quien algo se promete, á todos se paga por quienes corresponde en los plazos más cortos y con exacta puntualidad. Únicamente al Maestro de escuela, cuando se le paga, es á 90 días vista, ó fecha *por lo menos*; para los más, el plazo es indefinido, y tienen que dejar en manos del usurero, ó del mismo Alcalde que le paga, gran parte del suspirado fruto de su copioso sudor; no faltan quienes se mueren de hambre, como si dijéramos, son ahorcados antes de que les llegue el indulto; ni otros más avisados que, huyendo de su mazmorra y de su patíbulo, renuncian á lo que tienen ganado más honrosamente que nadie, salvando así su vida y la de los seres más queridos: ¿se quiere más todavía? Parece que sí: se quiere que viva sin comer, ó que trabaje sin vivir, ó que eduque sin medio alguno, ó que haga hombres dignos sin digna educación, ó que sienta los cimientos del bienestar y grandeza de los pueblos en condiciones y circunstancias propias únicamente para precipitar su decadencia y ruina.

Y luego se lamenta todo el mundo porque se agotan y secan las fuentes de riqueza nacional, porque la agricultura agoniza, la industria perece, el comercio se arruina; se asustan todos ante la invasora inmoralidad, ante el descarado monopolio, ante la degra-

dación de caracteres, la perversidad de costumbres; y nadie quiere detenerse á ver que tan asoladores efectos son productos inmediatos del estado tristísimo en que se tiene nuestra educación y á sus mentores: es la justa, inevitable expiación de la conducta que tanto tiempo há se viene observando contra los modestos, sí, pero muy importantes obreros de la educación popular: es el natural corolario de una crisis sin ejemplo, y de la indeferencia más estóica con que ha sido mirada por todos la crisis del Magisterio primario español.

Sin embargo, cúmplenos hacer constar que esta clase profesional se ha excedido á sus propias fuerzas en el cumplimiento de sus deberes; se ha hecho superior—aunque imposible parezca—á tanta y tan provocadora decepción, á tanto y tan insoportable infortunio, y elevándose sobre esta sociedad de miserias, desafiando los rigores de la adversa suerte, compadeciendo á los mismos que la deprimen, vejan y torturan; devolviendo siempre todo el bien que puede por el mucho mal que se le irroga, en aras de la más sublime abnegación, arrebatada por patriótico entusiasmo é inflamada en su amor á la causa de la civilización, al par que devoraba y devora en su interior los más crueles rigores de incesante sufrimiento, ha luchado y lucha con incomparable heroísmo por difundir el saber y la virtud; ha aumentado y aumenta prodigiosamente la cultura popular; ha avanzado y avanza como un gigante en el camino de su profesión, ha adelantado y perfeccionado sus recursos pedagógicos, siempre en beneficio de las masas populares.

Cualquier otra clase, con la más pequeña parte de desengaños, desprecios y vejaciones de los que viene sufriendo la nuestra con resignación sublime, no sólo habría ya abandonado su destino, renegado de él y lanzado contra sus perseguidores enérgicas, duras y violentas protestas, si que además, movida por el instinto de conservación, ante la ley de la lucha por la existencia, se habría arrojado al campo de todas las resistencias, agresiones y revanchas posibles; habrían originado toda clase de conflictos y devuelto diente por diente; mientras que la nuestra ha llegado hasta el término, hasta el máximo de sus padecimientos con la mayor de las mansedumbres; ha permanecido en sus puestos con el más temerario empeño; y si ha hecho llegar á los oídos de las personas que pueden aplicar el oportuno y eficaz remedio los últimos ecos de su horrorosa agonía, no ha sido tanto por sus necesidades personales como por la suerte de la enseñanza, de los pueblos y de la patria, así como también para declinar sobre quienes corresponda la tremenda responsabilidad que han de traer necesariamente el funestísimo, desastroso y

transcendental desenlace de nuestra crisis profesional.

No basta, no, para conjurarla hacerse todos lenguas para eusaltar y cantar las excelencias, importancia y alcance benéfico de nuestra misión; estamos cansados de oír á nuestros grandilocuentes oradores de todos los partidos, escuelas y matices, á todos los hombres de gobierno, estadistas, pensadores, filósofos, á cuantos hacen alarde de interesarse por el bien de la humanidad, que sobre todos los intereses ponen y pondrán siempre los de la primera enseñanza; para nada sirve ya que todos admiren la suma incalculable de paciencia, trabajo y beneficios que el Magisterio atesora y prodiga á los seres más queridos, á los niños, á los que son el encanto de sus padres, la esperanza de la patria, sus futuros cuidados; para nada la confesión general de que el enaltecimiento de dichas generales dependen de la prosperidad de nuestras escuelas y sus Maestros; para nada limitarse á reconocer y pregonar que el primero y más indudable deber de todo poder público es rodear á nuestra clase de todo género de consideraciones, respetos, prestigios y recompensas: vano alarde es hoy el que todos hacen de sus profundas convicciones por sacar aquélla cuanto antes de la postración en que yace, y elevarla, si es posible, hasta el nivel de su alta misión, único procedimiento de elevar igualmente la cultura, la moral, dignificación de nuestro pueblo; en suma, nada se consigue con que para todos sea indiscutible la preferencia con que debe ser atendida nuestra clase profesional sobre todas las demás; por la sencillísima, no menos triste y convincente razón de que, desde que se la dotó de organismo legal, viene siendo, no sólo la más postergada, sino la única preferida entre todas.

Así lo confirman desgraciadamente los hechos, la práctica, la más desconsoladora experiencia. Aquí la política es una madrastra sin entrañas, que vive á expensas de la administración pública, tiranizándola, convirtiéndola en juguete de sus veleidosas arbitrariedades, esclava de sus ambiciones, víctima de sus intrigas, desacreditándola, envileciéndola, arruinándola con sus depredaciones, irregularidades é inmoralidad escandalosas. A pesar de tanta concupiscencia, los diversos ramos administrativos, milicia, hacienda, justicia, etc., más afortunados que el nuestro, han visto aumentados sus organismos y dependencias, multiplicado su personal, ascendidos sus haberes, y aumentado su respeto sin pasar por las pruebas de aptitud que los Maestros; todos, menos éstos, se muestran inmejorablemente retribuidos, pagados y mimados. La única clase abandonada á injusto olvido, á increíble abandono, á verdadero desprecio, hace ya años, lustros, es la nuestra, el Magisterio español de primera enseñanza.

Cierto que cuantos han sido Ministros de Fomento y Directores generales de Instrucción pública han manifestando buenos propósitos en favor de nuestra clase profesional; pero unos se han contentado no más que con manifestarlos, otros han extraviado su ejecución ó procedimiento, y casi todos nos han dejado tan mal ó peor que antes; es lo cierto que nuestros destinos vienen atravesando tan dilatada y devastadora crisis que no es posible prolongarla un momento. Dícese que de buenos propósitos está lleno el infierno; y aunque no juzgamos como infierno—al menos para sus empleados—el Negociado de primera enseñanza, ni la Dirección general, ni todo Ministerio de referencia, tendremos que confesar que también estarán llenos de buenas intenciones, pero estas no se ven traducidas en obras, sino, antes por el contrario, si ya no malos propósitos, que nunca hemos supuesto, lo que abundan son equivocaciones y deficiencias que nos cuestan muy caras. Allí se habrá pensado en mejorar nuestra situación; mas sobre estos pensamientos pónense siempre otros relativos, los demás Negociados y Direcciones, más poderosos, aunque no más atendibles que el nuestro; hoy todos han quedado en suspenso ante la laboriosa crisis ministerial surgida; y ésta sufre á su vez forzosa suspensión ante la grave enfermedad del Monarca; si, pues, hasta que ésta desaparezca—y quiera Dios que suceda cuanto antes—no han de ocuparse de la crisis política los altos poderes del Estado; si hasta que esta crisis gubernamental no se resuelva, no es posible comenzar á ocuparse de nombramientos de Directores y otros asuntos político-administrativos; si mientras todos éstos no estén normalizados no ha de llegar el turno á lo exclusivamente administrativo de los otros Ministerios, en una palabra, si los últimos que quizás sean atendidos son los de Fomento, y entre ellos el último de los últimos será nuestra irrogable crisis, ¿cuándo se tratará y se resolverá ésta?

Felipe Díez y Abad.

(De *El Defensor del Magisterio*.)

---

## SECCION OFICIAL.

---

### MINISTERIO DE FOMENTO.

— — —  
Real orden.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente para la provisión por concurso de ascenso de la escuela pública superior de niños de Montoro, provincia de Córdoba, y remitido á informe del Consejo de Instrucción pública, así como la instancia de D. Francisco Pujadas, que reclama contra dicha propuesta por haber sido excluido del concurso, aquel alto Cuerpo con-

sultivo ha emitido el siguiente dictamen:

Con fecha 29 de Junio de 1888, D. Francisco Pujadas y Parera acudió á la Dirección general de Instrucción pública reclamando contra los acuerdos de la Junta provincial de Córdoba, la cual le excluyó del concurso de ascenso para proveer la escuela superior de niños de Montoro, por haber recibido su expediente después de expirado el plazo concedido en el anuncio. El 10 de Julio siguiente remitió la Dirección general al Rectorado de Sevilla la instancia del Sr. Pujadas para su informe, oyendo á la Junta provincial respectiva. Devuelto el asunto por el Rectorado al Centro directivo el 9 de Agosto, informa la Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba; primero, que la escuela de que se trata se anunció en el *Boletín oficial* correspondiente al 17 de Abril, y terminando el plazo el 16 de Mayo, se recibieron los documentos del Sr. Pujadas el día 18 y le fueron devueltos; segundo, que el día 26 del mismo mes el Sr. Pujadas acudió á la Junta provincial solicitando la admisión de los documentos por haberlos puesto en el correo el día 14, cuya solicitud fué desestimada por dicha Junta, fundada en lo que dispone la orden de 4 de Julio de 1882, aprobando á la vez la conducta del Secretario por el acto de devolver al interesado los documentos; tercero, que el 2 de Junio insistió el Sr. Pujadas en su pretensión de que le fueran admitidos sus documentos, y también le fué negada; y cuarto, que dicha Junta remitió ya la propuesta al Rectorado, y entiende que la petición del Maestro recurrente es contraria á las disposiciones que rigen en primera enseñanza, con cuyo parecer está de acuerdo el Rectorado, manifestando á la vez que la propuesta obra ya en poder de la Dirección general del ramo. El Negociado cree que sería justo admitir el recurso de D. Francisco Pujadas, en atención á que dentro del plazo legal puso sus documentos en el correo, y á lo que respecto á concursos á cátedras se preceptúa en diferentes disposiciones.

La orden de la Dirección general de 4 de Julio de 1882, que la Junta provincial cita en su abono, dispone, en efecto, que los aspirantes á escuelas deben presentar sus instancias antes de expirar el plazo de la convocatoria; pero no expresa ni en qué forma se han de presentar, y en cambio el art. 5.º del Reglamento de oposiciones á cátedras dispone en su segundo párrafo que bastará acreditar, mediante el oportuno recibo, que han entregado en una Administración de Correos, dentro del plazo legal, el pliego certificado que contenga los documentos, circunstancia que D. Francisco Pujadas certifica debidamente con el sobre del pliego certificados y sellos en él estampados, que puso el pliego en la Administración de Correos de Barcelona el

14 de Mayo de 1888, y por consiguiente dentro del plazo legal.

En su vista, y habiéndose hecho aplicable á los Maestros de primera enseñanza lo prevenido en el citado art. 5.º en casos iguales consultados por el Consejo, y especialmente en el expediente de concursos para proveer la escuela de párvulos de Granada; el Consejo entiende que, admitiendo el recurso de don Francisco Pujadas y Parera, procede asimismo su admisión al concurso de que se trata, y que, en este sentido, debe consultarse al Gobierno de Su Magestad.

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino con el preinserto dictamen, se ha servido disponer como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á usía ilustrísima muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1889.—*J. Xiquena*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

## SECCION VARIA.

### REVOLUCIÓN FRANCESA.

(Continuación.)

En los periódicos, secciones, tribunas, etcétera, se empezó la lucha de ambos partidos. Poco á poco sobrevino la destemplanza, y después de haber agotado los recursos de la pluma, discursos, votaciones, etc. se vino á las manos. Pero antes de empuñar la lucha instaron los exaltados á Collot, Barrere y Villaud para que, poniéndose al frente de la rebelión, condujesen al pueblo á la Convención y librar á ésta de los *malvados que le oprimen*. Cede el último, y pronuncia un violento discurso en la tribuna de los jacobinos. Concluye diciendo que «*los patriotas deben despertar y recobrar su energía, aunque les aguarde el cadalso.*»

Los setenta y tres diputados, expulsados de la Convención por los terroristas, fueron repuestos; Carrier, conducido al suplicio, y Villaud, Collot y Barrere, puestos en acusación. Lo primero dió mucha fuerza á la parte moderada de la Asamblea; lo segundo intimidó á los partidarios del último sistema, quienes creían verse envueltos á cada instante en un auto de prisión para ser castigados por sus crueldades, y lo tercero privó á los revoltosos de sus principales jefes. Añádase á esto la noticia verdadera de haberse entablado negociaciones de paz con Prusia, Holanda, Vendee, España y el Imperio y se verá que el elemento anárquico estaba seriamente amenazado de próxima ruina, y que el orden y la legalidad se presentaban por do-

quier rodeados de la brillante aureola de la victoria.

Encaminados á difundir la ilustración expidió la Asamblea varios decretos durante el invierno de 1794. Creáronse escuelas centrales de Medicina, Derecho y Veterinaria. Establecióse la Escuela Normal, en donde se preparaban los jóvenes que más tarde habían de esparcir por toda Francia la instrucción recibida en el foco de las luces. Un decreto obligaba á la populosa ciudad como á la pequeña aldea á sostener las escuelas de primera enseñanza necesarias para que el pueblo todo aprendiese «Elementos de Lengua hablada y escrita, Aritmética, Agrimensura y Nociones prácticas de los principales fenómenos de la naturaleza. Al propio tiempo se ordenó la creación de un Museo de pinturas, concediéndose á los suizos expatriados bienes nacionales en Besauzón para que pusiesen fábrica de relojes. Por último, la Convención pidió proyectos de canales, planes para Bancos, ventajas para el Comercio y un sistema de adelantos en favor de ciertas provincias arruinadas. Coronó su obra dando libertad á los meridionales y alsacianos para volver á su país; reorganizando el Tribunal revolucionario, cuyos individuos, ahora probos é ilustrados y exentos de pasiones políticas, estaban sujetos á oír la defensa, á no condenar sin previo examen de testigos y á no declarar al reo fuera de discusión; reformando la ley del máximo, y decretando la más amplia libertad de cultos, devolviendo los templos y alhajas á sus primitivos poseedores.

La *Juventud dorada* derribó el busto de Marat colocado en Feidean y en los demás sitios públicos, y la Convención, queriendo echar del Panteón los restos del *sangriento apóstol del terror*, decretó que ningún individuo pudiera ser depositado en el referido sitio, hasta haber transcurrido veinte años después del fallecimiento. En consecuencia, las cenizas de Marat solamente reposaron cuatro meses en el Panteón en que jamás debieron entrar.

Los girondinos que se habían librado del cadalso fueron repuestos en sus funciones. Louvet, Lariviere, Larevelliere, Doucet é Isnard pisaron de nuevo en el palacio de la Representación nacional. Este acuerdo enfureció á los montañeses, y algunos de ellos, adictos al partido moderado desde la caída de Robespierre, volvieron á sus antiguos puestos. Tomaron esta resolución Lesage, Thuriot y Lecointre.

Habiendo sido entregados al Tribunal revolucionario Barrere, Villaud, Collot y Aznar; al examen de la Comisión general Pache, Bouchotte y Garat, y mandado arrojar de la Convención los bustos de Marat y Lepeletier, la indignación de la Montaña llegó á lo sumo. Tras dos tentativas de sublevación

estalló el movimiento de 1.º de Abril. A pretexto de que la Asamblea quería trasladarse á Chalons; de que ella había desarmado á una sección, y de que anhelaba la misma dejar al pueblo de París sumido en la miseria, sublevan los montañeses el barrio de San Antonio y la sección del Temple. Infinidad de mujeres, niños y hombres beodos formaban el núcleo de la reunión. Careciendo de todo auxilio la Convención, fácil fué á la turba penetrar en el salón de sesiones, gritando: «Pan, pan y Constitución del 93.» Algunos diputados montañeses exigen se oiga á los peticionarios. Vanez habla para que se castigue á la *Juventud dorada*; para que se dé libertad á los patriotas encarcelados y para que se entregue al pueblo el alimento que necesita. Concluye con estas palabras dirigidas á la Montaña: «Estamos dispuestos á derramar nuestra sangre por la patria.» Los conspiradores abandonaron el salón instados por los montañeses y temiendo un choque con las fuerzas que acudían á proteger la Convención. Esta, libre, decretó se empezase á repartir el pan por la clase jornalera, mandando al mismo tiempo se procediese contra los autores de la rebelión. Dumont dice que es preciso acabar de una vez con los conspiradores, y, á propuesta suya, la Asamblea acordó: 1.º Desterrar á Villaud, Collot, Barrere y Vadier. 2.º Castigar con igual pena á Chodien, Chales, Fousedoire, Bourdon, Huguet, Duhem y Amar. 3.º Desarmar á los patriotas sospechosos, y 4.º Que los siete últimos diputados, y los nuevamente denunciados por Tallián «Cambón, Thuriot, Crasous, Lesage, Lecointre, Maignet, Heutz, Levaseur y Granet.» fuesen inmediatamente conducidos al castillo de Ham.

¿Qué fruto sacaron los alborotadores? Ninguno. Perder veinte diputados que les eran adictos; quedar sin armas, y ser encarcelados como sospechosos.

Con objeto de enmendar los defectos de la Constitución del 93 la Asamblea nombró una Comisión compuesta por Lesage, Daunou, Boysi de Anglás, Creucé, Berlier, Louvet, Larevelliere, Lanjirinais, Durand, Baudén y Thibadeau para que emitiese su parecer respecto á este punto.

Las Juntas se embarazaban mutuamente en el despacho de los asuntos. Para que estos no se eternizasen pasando de unas á otras, se dispuso que todas ellas tuviesen el derecho de proponer leyes, encargando á la de Salvación pública la ejecución de ellas,

Para subir el valor de los asignados, que se cotizaban al 15 por 100, se dispuso la venta de bienes nacionales. En poco tiempo se retiraron de la circulación más de mil millones de aquéllos. De este modo se restableció su crédito. Las deudas de los individuos á quienes se habían secuestrado sus bienes fue-

ron pagadas por la Nación, la que á su vez vendió las fincas de los primeros.

El suplicio de Fouquier, y de varios jurados, condenados por el modo de haber ejercido sus funciones, llevó á lo sumo la irritación de los jacobinos. Abiertamente se declaraban en sus reuniones, y todo París sabía sus tramas. La Convención evitó la lucha varias veces, pero no tuvo poder suficiente para impedir que estallase la rebelión del 20 de Mayo. Rechazando á la fuerza armada y derribando las puertas penetraron los amotinados en el salón de sesiones de la Convención. Los valientes diputados se levantaron gritando: «Viva la República.»

Piden los alborotadores que les devuelvan las armas, se expulsen de la Convención los 73 girondinos y se conceda la libertad á los patriotas encarcelados. Multitud de bayonetas rodean la cabeza del Presidente. Ferand, herido, es conducido á las afueras del Palacio, donde la muchedumbre le cortó la cabeza, y colocada ésta en una pica fué enseñada á todos los diputados, quienes temiendo correr la suerte de su celega, y viendo que ya anohecido aún permanecía la chusma en el salón de actos, decretaron cuanto aquéllos pidieron. Todas las Juntas fueron depuestas y sustituidas por otra nuevamente nombrada. Esta la compusieron los representantes adictos á la rebelión. Pero este triunfo fué momentáneo porque las Comisiones destituidas habían reunido numerosas fuerzas y al frente de ellas marcharon en auxilio de la Convención. Los diputados animaban á sus enemigos diciéndoles: «Penetrad y no temais por nuestra suerte.» A boyoneta calada entraron aquéllos en el recinto de las leyes. Después de breve, pero tremenda lucha, los amotinados ceden y son arrojados del palacio de la Representación nacional. Esta anuló cuanto había decretado á petición de los revoltosos.

(Se continuará.)

Roque Bellido.

## REMITIDO.

### Á DEFENDERSE.

Si por vez primera tomo la pluma para emitir mi parecer en un periódico profesional, es debido á la escandalosa penuria en que se encuentra el profesorado de primera enseñanza.

Compañeros á defenderse: este es el lema y esta ha de ser la mira de todo Maestro, porque ya no encontramos apoyo ni en gobernadores, ni en ministros, ni en toda esa pléyade de autoridades que llamamos padres de la patria. Hoy el Maestro no encuentra otro que se duela de su aflictiva situación que el pueblo, esa muralla tan descalabrada por la am-

bición de tantas y tantas sanguijuelas que mesuran sus intereses, que ve sus regeneradores en un abandono completo, sin instrucción, dados al acaso por las calles, porque el templo de la educación é instrucción no es lo que debía ser por falta de mentores que puedan ya seguir con su improbo trabajo, cuando no encuentran recompensa alguna.

¡Ay de la juventud si un día, cuando la ignorancia con sus malas consecuencias cunda en España!.... ¿Quién será el causante de tanto daño? Los gobiernos. Y si tanto insisten, ciérrense las escuelas y vereis construir presidios: la experiencia demuestra este aserto.

Cerca estamos del día prefijado en la reunión general: esforzad vuestro ánimo y en vista de tantos desengaños, cerrad las escuelas, pedid cualquier trabajo ó empleo más lucrativo, aunque no sea tan honroso como el que hemos desempeñado hasta ahora, y al menos podreis reclamar á un amo que dé vuestro salario, cuando en el Magisterio nos hacemos pesados y hasta exigentes (según dicen) para pedir tan mezquino sueldo.

Animo; esta es la hora de la vergüenza y baldón para una nación que se precia de culta, y bien pronto se confirmará la hipóbole de aquel célebre escritor: *El Africa empieza en los Pirineos.*

Lorenzo Pérez Temprado.

## NOTICIAS.

Mas vala tarde que nunca.

Encontramos justa, justísima y capaz por sí sola de evitar lamentables abusos, la Real orden que aparece en la *Sección oficial* del presente número.

En lo sucesivo los Maestros que pretendan escuelas por concurso, deben certificar el pliego correspondiente, solicitando recibo de la Administración de Correos que de él se haga cargo, y después ya pueden echarse á dormir, seguros de que sus expedientes no se *traspapelarán* y pasarán en un día á la Comisión de propuestas.

Nosotros que hemos combatido y lamentado el paso del Sr. Xiquena por el Ministerio de Fomento, aplaudimos sin reserva dicha soberana disposición, persuadidos de que, si antes se hubiera dado á luz, no serían hoy propietarios de sus escuelas ciertos Maestros que las obtuvieran porque los expedientes de sus concursantes no *llegaron* á las Juntas ó se *recibieron* después de espirar el plazo.

El día 31 de Enero último ha fallecido en Madrid, sin haber cumplido cincuenta años, el ilustre ex-Ministro de Fomento, señor conde de Toreno.

Pocos como él han trabajado incansables en favor de las obras públicas y del Magisterio de primera enseñanza, consiguiendo, en fuerza de inaudita perseverancia, lograr que la cuestión de pagos se modificase y mejorase, después de tantos trastornos políticos.

Sobrado conocido por su talento, por su honradez y por su historia, no necesitamos nosotros escribirla, limitándonos á rogar á Dios por el eterno descanso del Excmo. señor D. Francisco Queipo de Llano.

Nuestro distinguido comprofesor D. Gabino Enciso Villanueva, Maestro electo de la escuela de la Casa provincial de Beneficencia de Teruel, nos ha obsequiado con dos ejemplares, que agradecemos mucho, de su obrita titulada «Historia Sagrada para los niños.»

En forma catequística perfectamente aplicada al método más apropiado para la enseñanza de tan importante materia, el Sr. Enciso ha sabido exponer, reduciéndolo á breves páginas, todo lo más esencial del antiguo y nuevo Testamento.

Veintinueve lecciones y un cuadro resumen constituyen este concienzudo trabajo, de las cuales diez y seis se ocupan de los hechos más notables pertenecientes á las épocas de la Ley natural y de la Ley escrita, y las restantes tratan de lo concerniente á la Ley evangélica.

El cuadro-resumen pone de manifiesto y á primera vista los nombres y hechos más notables de los patriarcas, jueces y reyes de Israel, y de los reyes de Israel y de Judá, después de ser dividido el reino de Salomón.

Difícil es compendiar en pocas páginas con tan numerosos detalles tantos y tan grandes hechos, y por eso resulta doblemente meritorio el trabajo de nuestro estimado compañero.

Este librito ha merecido clausura favorable por parte de la Autoridad eclesiástica.

Lo recomendamos con sumo interés á nuestros abonados, los cuales podrán adquirirlo económicamente en las librerías de esta Capital.

#### Cortamos de *La Educación*:

«No se hagan ilusiones los Maestros respecto al cobro de sus haberes.

Don Cristóbal Colón, duque de Veragua, marqués de la Jamáica y Adelantado mayor de las Indias, á pesar de su talento y de su buena voluntad, no adelantará un solo paso en el asunto.

El mal radica en *la sistema*, que es la de cobrar y no pagar.

Buenos deseos no le faltaban tampoco á Xiquena.

Pero la cosa es que los Delegados de Hacienda, que se rien de los Ministros de Fomento, esquilan la lana, y aun cortan algo

del pellejo, y se quedan bonitamente con los cuartos, á beneficio del Estado y de sus jubilaciones.

«Todo esto es mentira.»

Pues que se lleven los demonios *la sistema*, ó que deje el Sr. Duque á los Maestros en libertad de corresponder justamente á las atenciones que se les dispensen.

La ley que obliga á una de dos partes, debe obligar también á la otra.

Lo contrario es manifiestamente injusto, y un ministro de la Corona no debe tolerar, ni menos patrocinar, injusticias.

Se cansan ya los Maestros de la ley del embudo, porque siempre tienen que tomarlo por lo estrecho.

#### Y continúa *La Educación*:

«Dícese que al Inspector nombrado ilegalmente para Jaén, y que, como recordarán nuestros lectores, fué reprobado en el examen de aptitud especial, le ha sido concedida por la Dirección general una nueva prórroga de dos meses para tomar posesión de su destino.

Celebraremos que se aplique y estudie mucho, para que pueda ser aprobado dentro de dos meses.»

¿Y será posible que ese buen hombre insista en ser Inspector?

Aunque al fin consiga ser aprobado, ¿cuál será su autoridad sobre los Maestros?

«El Gobernador de la provincia de Alava, á propuesta de la Junta de Instrucción pública, ha suspendido de empleo y sueldo al Inspector de primera enseñanza, D. Vicente Pérez Sierra.

Y la Dirección general del ramo ha suspendido de empleo y sueldo al Secretario y al escribiente de dicha Junta provincial.

Todo, por cuestión de libros, de librerías, de periódicos profesionales y de acusaciones mútuas, de carácter gravísimos algunas, según dicen, que el Inspector ha presentado contra el Secretario, y de las que el Secretario ha presentado contra el Inspector.»

En esto de Inspectores, y libros y librerías y periódicos hay mucho que decir, y poco á poco irá saliendo todo, pues por donde uno menos lo piensa aparece un Inspector de Alava.

Es preciso hacer entender á esos señores todo el alcance del refrán «Zapatero, á tus zapatos.»

Los Maestros son muy libres para tomar de quien quieran y como quieran los libros aprobados de texto y de suscribirse á los periódicos que más les plazcan, y ni los Inspectores ni las Juntas ni nadie deben inmiscuirse en estos asuntos.